

Ibagué, 7 de noviembre de 2024

Comunicado de prensa 2439

Autoridades recuperan 64 metros de espacio público en lugar con conexiones irregulares de agua y energía

Debido a un fallo en el proceso policivo, se llevó a cabo la recuperación en la avenida Ambalá con calle 103.

Tras un proceso de recuperación de espacio público que inició en 2020, el cual buscaba retornar al municipio 64 metros cuadrados que habían sido tomados de manera ilegal en la avenida Ambalá con calle 103, la Administración Municipal y la Policía Metropolitana llevaron a cabo la ejecución del fallo que ordenaba el restablecimiento del lugar.

“En la documentación del proceso, se evidencia que el propietario había iniciado el proceso con la Gestora Urbana para el aprovechamiento económico del lugar; sin embargo, este acuerdo estuvo solo por un año y el espacio otorgado era de tres metros cuadrados, se constató mediante informe técnico que el señor ocupaba un área de 68 metros cuadrados”, indicó Francisco Espín, director de Justicia.

Durante las audiencias se solicitó al propietario hacer la entrega del espacio ocupado; sin embargo, nunca se llevó a cabo esta acción. Por tanto, en la última audiencia se realizó el fallo y obra ejecutoria, en el cual se debía ceder el lugar en un plazo máximo de 30 días.

Tras transcurrir 40 días, se realiza el proceso de restitución de espacio público, con las autoridades pertinentes.

“Hemos apoyado logísticamente con la recuperación y restitución de esta zona constitutiva de espacio público, con la disposición de dos vehículos para el transporte de la mercancía, luego de una buena disposición del presunto infractor que dispone de un lugar para llevar estos alimentos. Una vez retirado, se realiza también el derribo de los materiales livianos de la enramada”, informó Jhon Ferley Amaya, director de Espacio Público.